Nota de prensa

En su reunión de hoy

El Consejo de Ministros autoriza la licitación de la concesión de las áreas de servicio en la AP-4

- **Por la reversión de la concesión al Estado el 1 de enero de 2020.**

Madrid, 31 de octubre de 2019 (Ministerio de Fomento)

En el marco de la reversión de las concesiones en las autopistas de peaje de la AP-7 y AP-4, el Consejo de Ministros ha autorizado, en su reunión de hoy, al Ministerio de Fomento la licitación de la concesión de las áreas de servicio en la AP-4, que revierte al Estado el 1 de enero de 2020.

La modalidad de contrato será concesión de servicios por un plazo de 5 años, cuyo objeto será la conservación y explotación de las instalaciones existentes junto con la ejecución de las operaciones de reforma y mejora que propongan los adjudicatarios en sus ofertas. La explotación de las áreas de servicio devengará el correspondiente pago de un canon anual a favor de la Administración General del Estado.

A continuación, se indican las áreas de servicio afectadas, su ubicación, el valor estimado del contrato y el canon anual de cada una:

DENOMINACIÓN	P.K.	MARGEN	PROVINCIA	VALOR ESTIMADO DE CONTRATO	CANON MÍNIMO ANUAL
LOS PALACIOS	20+200	DERECHA	SEVILLA	10.423.408,41 €	201.041,25 €
EL FANTASMA	42+400	IZQUIERDA	SEVILLA	9.367.893,66 €	99.290,22 €
EL CUADREJÓN	69+500	AMBAS	CÁDIZ	18.697.061,92 €	141.793,62 €

Por último, se indica que el valor estimado del contrato está calculado como importe neto de la cifra de negocios que se estima generará la empresa concesionaria durante la ejecución del contrato.

CORREO ELECTRÓNICO
fomento@fomento.es

Esta información puede ser usada en parte o en su integridad sin necesidad de citar fuentes

PASEO DE LA CASTELLANA, 67
28071 - MADRID
TEL: 91 597 8171 / 8172
FAX: 91 597 85 03 / 85 04